AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 17 de 2026

9 de noviembre de 2026 Hora 7:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. **OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA PBRO. ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO SJ requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA MEJORAR LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LAS SALAS DE SISTEMAS Y DE DISEÑO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	SERVICIO	SALA DE INFORMÁTICA: Mano de obra para la instalación de 39 nuevos puntos de datos CAT 6 sobre canaleta existente, con el tendido del cable UTP, las salidas de datos y los patch cords; montaje del rack con patch panel y organizador de cables; instalación de tapas troqueladas, cajas de empalme y tomas con polo a tierra; tendido de la acometida eléctrica monofásica por canaleta existente; anclaje de las cantoneras de las mesas; conexión y marcación de las redes de datos y de energía; pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de la Sala de Informática. Cobro por intervención global. Para su ejecución se requieren los siguientes materiales:
2	23	UNIDAD	Suministro de tapas troqueladas para datos y energía. Cobro por unidad
3	1	UNIDAD	Suministro de rack con llave, L=60 cm, A=60 cm, F=50 cm, con multitoma y tapa frontal con vidrio templado. Cobro por unidad
4	1	UNIDAD	Suministro de organizador de cables. Cobro por unidad
5	1	UNIDAD	Suministro de patch panel de 48 puertos CAT 6, norma 568 A/B. Cobro por unidad
6	750	UNIDAD	Suministro de cable UTP CAT 6, calibre 22 AWG-23 AWG, para salida de datos. Cobro por metro lineal
7	39	UNIDAD	Suministro de salida de datos CAT 6, compuesta por jack y face plate. Cobro por unidad
8	39	UNIDAD	Suministro de patch cord CAT 6 de 1,50 m. Cobro por unidad
9	39	UNIDAD	Suministro de patch cord CAT 6 de 0,90 m. Cobro por unidad
10	40	UNIDAD	Suministro de cable blando 3 No. 12 AWG-CU-THWN para acometida eléctrica monofásica de la red de energía normal. Cobro por metro lineal
11	4	UNIDAD	Suministro de caja de empalme eléctrica de 12 x 12 x 5. Cobro por unidad
12	10	UNIDAD	Suministro de toma eléctrico con polo a tierra certificado. Cobro por unidad
13	1	UNIDAD	Varios para la correcta instalación de las salidas eléctricas, tales como tornillería y chazos, empalmadores, grapas y cinta aislante. Cobro global
14	60	UNIDAD	Suministro de cantonera metálica de 2 1/2" para anclar la mesa al piso. Cobro por unidad
15	1	UNIDAD	Suministro e instalación de punto HDMI de 5 m, por tubería PVC certificada, con conector keystone y cable HDMI de 2 m. Cobro por unidad
16	1	UNIDAD	Suministro e instalación de salida eléctrica en toma doble Leviton, con tubería metálica de 1/2" certificada, 2 m. Cobro por unidad
17	2	UNIDAD	Suministro e instalación a todo costo de switch de red de 24 puertos base 1000, no administrable (garantía de 12 meses). Cobro por unidad
18	1	UNIDAD	Suministro e instalación a todo costo de parlante activo de 8". Cobro por unidad
19	1	SERVICIO	SALA DE SISTEMAS MEDELLÍN DIGITAL: * Mano de obra para la adecuación y reparación de la Sala de Sistemas Medellín Digital: instalación de tomas eléctricos con polo a tierra y de tapas troqueladas, tendido de la acometida eléctrica monofásica por canaleta existente, conexión y marcación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio. Cobro por intervención global. Para su ejecución se requieren los siguientes materiales
20	7	UNIDAD	Suministro de tapas troqueladas para datos y energía. Cobro por unidad
21	16	UNIDAD	Suministro de toma eléctrico con polo a tierra certificado. Cobro por unidad
22	22	UNIDAD	Suministro de cable blando 3 No. 12 AWG-CU-THWN para acometida eléctrica monofásica de la red de energía normal. Cobro por metro lineal
23	1	UNIDAD	Varios para la correcta instalación de las salidas eléctricas, tales como tornillería y chazos, empalmadores, grapas y cinta aislante. Cobro global
24	1	SERVICIO	SALA DE DISEÑO GRÁFICO: * Mano de obra para la adecuación y reparación de la Sala de Diseño Gráfico: instalación de cajas de empalme de energía y de datos, face plates y jacks CAT 6, conexión de clavijas eléctricas de seguridad y protección del cableado con espiral, marcación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio. Cobro por intervención global. Para su ejecución se requieren los siguientes materiales:

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 17 de 2026

9 de noviembre de 2026 Hora 7:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

25	8	UNIDAD	Suministro de clavija eléctrica de seguridad de 20 A. Cobro por unidad
26	1	UNIDAD	Suministro de espiral protector de 3/4" (bolsa x 10 m). Cobro por bolsa
27	8	UNIDAD	Suministro de caja de empalme metálica de 12 x 12 x 5, con troquel de energía. Cobro por unidad
28	8	UNIDAD	Suministro de caja de empalme metálica de 12 x 12 x 5, con troquel de datos. Cobro por unidad
29	8	UNIDAD	Suministro de face plate de datos de cuatro salidas. Cobro por unidad
30	12	UNIDAD	Suministro de jack CAT 6. Cobro por unidad

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	43222640	Punto de acceso inalámbrico
Clase	43222627	Dispositivos de acceso de redes digitales de servicios integrados isdn
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: $20461051 VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/L Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 21 del 5 de noviembre de 2026 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa PBRO. ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO SJ.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 07:00 a.m. del día de apertura, a las 03:00 p.m. del día del cierre, en el correo electrónico: ie.pantoniojbernal@medellin.gov.co
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: https://www.iepbroantoniojosebernal.edu.co/

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública de la persona contratante.
g. Ultima planilla pagada o certificados de afiliacion: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
j . Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: http www.redam.gov.co

7. PLAZO

28 dias despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago 100%, en una cuota, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

AVISO DE INVITACIÓN PÙBLICA N° 17 de 2026

9 de noviembre de 2026 Hora 7:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Rete fuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Distrito de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Distrital N° 202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021
4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 (Deroga Res. 042 de 2020) y demás normativa vigente.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
*La presentación extemporánea de la oferta.
*Por oferta artificialmente baja.
*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 17 de 2026

9 de noviembre de 2026 Hora 7:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	5 de noviembre de 2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	9 de noviembre de 2026 Hora 7:00 a.m.	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	10 de noviembre de 2026 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	11 de noviembre de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	11 de noviembre de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	12 de noviembre de 2026 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	13 de noviembre de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	13 de noviembre de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	11 de diciembre de 2026	Rectoría

HERNÁN DARIO DIAZ BENJUMEA
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: **9 de noviembre de 2026 Hora 7:00 a.m.**
Fecha y hora de desfijación: **10 de noviembre de 2026 Hora 03:00 p.m**

Firma testigo Juan PabloM
Firma testigo Juan PabloM

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: https://www.iepbroantoniojosebernal.edu.co/